



RESOLUCIÓN DE SUB GERENCIA N° 064-2023-SGDEIS-MDP

Pacasmayo, 04 de Setiembre del 2023

LA SUB-GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO E INCLUSIÓN SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO

Visto el Expediente Administrativo N°7672-2023 de fecha 31/08/2023, presentado por **RED DE SALUD PACASMAYO- UNIDAD EJECUTORA 405.**, con R.U.C. N°20223966684, con domicilio fiscal en la Ca. LA VICTORIA S/N del distrito de Guadalupe y provincia de Pacasmayo, debidamente representada por **SILVA CASTRO CRISTHIAN DANILO** identificado (a) con D.N.I. N°70016274, con domicilio fiscal en AV. ELMER FAUCETT S/N – SECTOR EL PACÍFICO del Distrito y Provincia de Pacasmayo, solicitando modificación y/o cambio de datos de la Autorización Municipal de Funcionamiento N°001626.

CONSIDERANDO:

Que, mediante expediente administrativo visto, **RED DE SALUD PACASMAYO- UNIDAD EJECUTORA 405.**, solicita la modificación y/o cambio de la Autorización Municipal de Funcionamiento N° 001626, otorgada mediante Resolución Gerencial N° 041-2023-SGDEIS-MDP a **RED DE SALUD PACASMAYO- UNIDAD EJECUTORA 405**, de nombre comercial **ESTABLECIMIENTO DE SALUD DISTRITAL DE PACASMAYO**, para el giro de **ACTIVIDADES DE HOSPITALES**, en la AV. ELMER FAUCETT S/N – SECTOR EL PACÍFICO del Distrito y Provincia de Pacasmayo.

Que, le corresponde al Estado estimular y garantizar la libertad de trabajo, empresa, comercio e industria; siempre y cuando el ejercicio de estas actividades, no sean lesivos a la moral, salud e integridad ciudadana y teniendo en cuenta que el giro solicitado, por su finalidad es lícito y su funcionamiento se encuentra sujeto a permanente fiscalización por esta Municipalidad, de acuerdo a las facultades otorgadas por su Ley Orgánica, por la Ley Marco de Licencia de Funcionamiento 28976 y demás normas vigentes.

Que, según el Texto Único Ordenado de la Ley Marco de Licencia de Funcionamiento, el procedimiento de transferencia, así como el cambio de denominación o nombre comercial de persona jurídica, son de aprobación automática siempre que se mantengan los giros autorizados y la zonificación sin perjuicio de la fiscalización posterior.

Que de la revisión del expediente administrativo N°7672-2023 de fecha 31 de Agosto del 2023 y N° 5566-2023 de fecha 22 de Junio del 2023; el Área de Licencias de Funcionamiento de la División de Desarrollo Económico, encargada de tramitar este procedimiento, señala que, de la revisión del mencionado expediente, se ha verificado que el administrado cumple con los requisitos exigidos y establecidos en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad Distrital de Pacasmayo contenido en **05 Folios** correspondientes a: Formato de Declaración Jurada para Licencia de Funcionamiento, la Resolución de Sub Gerencia N° 041-2023-SGDEIS-MDP y Autorización Municipal de Funcionamiento Original, indicando que el giro de negocio a desarrollar se mantiene, en el predio ubicado en la Av. Elmer Faucett N° 450 Sector El Pacífico de la ciudad de Pacasmayo, siendo procedente el cambio del nombre comercial y dirección de dicho establecimiento, asimismo se ha verificado que ha cancelado el importe de **S/. 27.30** mediante recibo de caja N° **0111564**.

Que estando a lo expuesto y con las facultades conferidas en las normas sobre la materia, concordante con el Artículo 42° y 53° del Reglamento de Organización y Funciones ROF aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 003-2022-MDP.

Que, de conformidad con la **Ordenanza Municipal N° 06-2014-MDP, que regula el Funcionamiento en la Jurisdicción del Distrito de Pacasmayo, acorde con la Ley N° 28976 Ley Marco de Licencia de Funcionamiento**, y a los procedimientos establecidos en ella.

SE RESUELVE:





- Artículo 1°:** Declarar **PROCEDENTE** la solicitud presentada por **RED DE SALUD PACASMAYO- UNIDAD EJECUTORA 405**, con **R.U.C. N°20223966684**, a través del Expediente Administrativo **N°7672-2023**; debidamente representada por **SILVA CASTRO CRISTHIAN DANILO**, identificado (a) con **DNI 70016274**, en consecuencia **MODIFÍQUESE** la **LICENCIA MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO DEFINITIVA** a favor del administrado, para ejercer el giro de **ACTIVIDADES DE HOSPITALES**, del establecimiento de nombre comercial **"DISTRITAL PACASMAYO"**, ubicado en **AV. ELMER FAUCETT N°450** Sector El Pacífico del Distrito y provincia de Pacasmayo con un área de **10.000 m²**; **ENTREGAR** el formato de **Licencia Municipal de Funcionamiento N°001646**.
- Artículo 2°:** **DISPONER** la exhibición del Formato de **Licencia Municipal de Funcionamiento** y el **Certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones** de ser el caso, en un lugar visible de su local de manera obligatoria, bajo apercibimiento de revocar y declarar nula la Licencia Municipal de Funcionamiento. De realizar alguna modificación que afecten las condiciones de su otorgamiento u ocurra el cese de la actividad económica, deberá realizar el trámite respectivo ante la Municipalidad.
- Artículo 3°:** **DISPONER** que el presente acto administrativo será revocado si se constata por parte de la Municipalidad la **inobservancia de la Ordenanza Municipal N° 007-2014-MDP**, utilización de la Licencia por persona diferente al titular, si el giro de negocio, dirección o área del local es diferente a lo autorizado para la presente licencia de funcionamiento; se atente contra la salud, la moral y las buenas costumbres
- Artículo 4°:** **Dar de baja a la Autorización Municipal de Funcionamiento N°001626** de fecha 27 de junio del 2023, que fuera otorgado a favor de **RED DE SALUD PACASMAYO-UNIDAD EJECUTORA 405.**, de nombre comercial **ESTABLECIMIENTO DE SALUD DISTRITAL DE PACASMAYO** para el giro de **ACTIVIDADES DE HOSPITALES** en **AV. ELMER FAUCETT S/N** Sector **EL PACÍFICO** del distrito de Pacasmayo y provincia de Pacasmayo, disponiendo el archivo definitivo del formato en original.
- Artículo 5°:** **PROHIBIR** el uso de la vía pública.
- Artículo 6°:** **DISPONER** el archivo del expediente Administrativo en el modo y forma de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO
Ms Mery J. Benites Obeso
SUB GERENTE DE DESARROLLO
ECONÓMICO E INCLUSIÓN SOCIAL

Pacasmayo



AUTORIZACIÓN N° N° 001646
EXPEDIENTE N° 7672 - 2023
RESOLUCIÓN N° 0064-2023-SGDEIS-MDP

AUTORIZACIÓN MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO

COMERCIAL, INDUSTRIAL DE SERVICIOS Y ACTIVIDADES PROFESIONALES

HABIENDO CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS ESTABLECIDOS PARA OBTENER LA AUTORIZACIÓN MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO A QUE SE REFIERE EL ARTICULO N° 7 DE LA LEY 28976, LEY MARCO DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO, OTORGAMOS LA PRESENTE A:

NOMBRE, DENOMINACIÓN Ó RAZÓN SOCIAL: RED DE SALUD PACASMAYO - UNIDAD EJECUTORA 405

NOMBRE COMERCIAL: " DISTRITAL PACASMAYO "

UBICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO: AV. ELMER FAUCETT N° 450 SECTOR EL PACÍFICO - PACASMAYO

GIRO(S) AUTORIZADO(S) : ACTIVIDADES DE HOSPITALES

AREA: 10.000 M²

Pacasmayo, 04 de SETIEMBRE DEL 2023

NOTA:

ESTA AUTORIZACIÓN ES PERSONAL E INTRANSFERIBLE, DEBE COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE, EL CIERRE DE ESTABLECIMIENTOS DEBE SER COMUNICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES DE HABERSE EFECTUADO, CASO CONTRARIO SE SANCIONARÁ.

NO AUTORIZA EL USO DE LA VÍA PÚBLICA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO

Mery J. Benites Obeso
SUB GERENTE DE DESARROLLO
MUNICIPAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO